ESTUDIO DE SECTOR

SUMINISTRO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF.

JULIO DEL 2026

PÚBLICA

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 3

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4

2.1.1 Contexto económico 5

2.1.2 Contexto técnico. 16

2.1.3 Contexto Regulatorio. 17

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 18

4. ANEXOS 25

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados 26

Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas 26

Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo) 26

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector elativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector que pueden satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, evaluado la pluralidad de oferentes.
- Establecer el presupuesto del bien o servicio a contratar.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, MITIGANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO. De acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Estudio del Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación pública – ANCP Colombia compra Eficiente.

La contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 167.651.629), el plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2026. La supervisión está a cargo de la Coordinadora del Grupo de Gestión Misional del Instituto Colombiano de Bienestar Regional Arauca, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de su misión de garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, desarrolla estrategias orientadas a la protección integral, la inclusión y el bienestar. Entre ellas se destacan las modalidades de atención de las casas atrapasueños y Centros de Apoyo a la Inclusión (Equipos itinerantes), para lo cual l objeto contractual se enmarca en ***"Suministro de complementación alimentaria a través de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF."***, las cuales se

establecen partir del reconocimiento de las niñas, los niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, con especial protección y derechos prevalentes. Así mismo, reconoce su capacidad de agencia y habilidades para el cambio social y la transformación de sus realidades.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT), existe la necesidad de que la entidad suscriba un proceso de contratación para garantizar la complementación alimentaria y nutricional de acuerdo con las necesidades proyectadas por la dirección de infancia y adolescencia durante la vigencia 2026.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector de alimentos y servicios de alimentación colectiva en Colombia se encuentra en constante desarrollo, impulsado principalmente por la demanda de programas sociales estatales orientados a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de poblaciones vulnerables. Este sector abarca la producción y distribución de raciones listas para el consumo y alimentos preparados, así como la prestación de servicios de cateering comunitario, lo que lo convierte en un campo diverso en el que confluyen empresas especializadas en servicios de alimentación, operadores logísticos y organizaciones locales con capacidad de atender necesidades territoriales específicas.

La contratación de alimentos y de servicios de alimentación social la lideran múltiples entidades del sector social y de seguridad, con alcance nacional y territorial. En el ámbito social, el ICBF desarrolla procesos para contratar la complementación alimentaria en estrategias como Atrapasueños, además de los programas de primera infancia y de recuperación nutricional, con lineamientos técnico-administrativos que orientan la operación.

En el sector educativo, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), coordinado por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) junto con las Entidades Territoriales Certificadas, asegura el suministro de raciones a niñas, niños y adolescentes en los establecimientos educativos oficiales.

En el sector justicia, la USPEC gestiona la contratación de los servicios de alimentación para la población privada de la libertad, mediante esquemas de preparación en sitio, distribución y control de calidad e inocuidad.

En el sector defensa y policía, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) y las Direcciones de Sanidad Militar y Policial adelantan procesos de abastecimiento

para comedores institucionales, raciones de campaña y servicios de alimentación hospitalaria.
A nivel territorial, alcaldías y gobernaciones implementan programas de comedores comunitarios, canastas alimentarias, ollas comunitarias, atención a adulto mayor y acciones de seguridad alimentaria, muchas veces cofinanciados con recursos del Sistema General de Participaciones y otros instrumentos de inversión social.

En el caso de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social contrata operadores para la preparación, ensamble y distribución en la red de comedores, incorporando criterios de compra pública local y pertinencia cultural.

De manera complementaria, entidades del sector salud (hospitales y ESE públicas) contratan servicios de alimentación hospitalaria y dietas especiales; el DPS (Prosperidad Social) y la Unidad para las Víctimas han adelantado esquemas de apoyo alimentario a hogares en situación de vulnerabilidad; y la UNGRD activa la provisión de kits alimentarios en el marco de emergencias y desastres, bajo lineamientos estandarizados.

Este ecosistema configura un mercado público amplio y diversificado, que exige operadores con capacidades logísticas, cumplimiento sanitario e integración territorial (compra local, trazabilidad y pertinencia cultural). Además, la dinámica del sector se articula con las políticas de protección integral de la niñez, adolescencia y familias, que imponen estándares de calidad, inocuidad y pertinencia cultural en la prestación del servicio.

En este contexto, el presente Estudio de Sector analiza el servicio requerido para la prestación de complementos alimentarios dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en el marco de la atención de las modalidades de atención itinerante; cuya finalidad no se limita a la entrega de alimentos, sino que busca garantizar seguridad alimentaria, propiciar entornos protectores, fortalecer vínculos comunitarios y contribuir al desarrollo integral de las poblaciones atendidas.

2.1.1 Contexto económico

- **Identificación del sector**

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación,*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

los servicios profesionales, el Gobierno, etc." Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

El sector terciario es fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y consumo de mercancías, en la prestación de servicios personales como públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Se puede señalar que el sector servicios se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones
- Entre otras.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios. En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguir dos grandes grupos:

- **Servicios públicos:** prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En otros, el Estado es principal proveedor de los servicios de sanidad y educación.

- **Servicios privados:** Prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.). vicio, podemos distinguir dos grandes grupos.

En segundo lugar, podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:

- **Servicios sociales:** Administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.
- **Servicios de distribución:** comercio, transportes, comunicaciones, correo.
- **Servicios al consumidor:** hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
- **Servicios a las empresas:** Bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a los particulares.

El sector de servicios en Colombia compone el 60% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G Comercio al por mayor y al menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	46 Comercio al por mayor en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.
H Transporte y almacenamiento	49 Transporte terrestre; transporte por tuberías.	492 Transporte terrestre público automotor.	4923 Transporte de carga por carretera
I	56	561 Actividades de restaurantes,	5611

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Alojamiento y servicios de comida	Actividades de servicios de comidas y bebidas	cafeterías y servicio móvil de comidas.	Expendio a la mesa de comidas preparadas
I Alojamiento y servicios de comida	56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.	5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p
I Alojamiento y servicios de comida	56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	56214 Catering para eventos
I Alojamiento y servicios de comida	56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	5629 Actividades de otros servicios de comidas

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)).

Para la clasificación descrita anteriormente de los códigos CIIU principales, se realizó con base en la investigación y necesidad del presente estudio:

La clase *4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios*, incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.

- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

La clase *4923: Transporte de carga por carretera*, es aquel destinado a satisface las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, a cambio de una remuneración o precio. Allí se incluye todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como:

- Troncos
- Ganado
- Productos refrigerados
- Carga pesada
- Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en granjas, agua, etcétera).
- Automóviles
- Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.
- El alquiles de vehículos e carga (camiones) con conductor.
- El transporte de gas comprimido.

La clase 5611: *Expendio a la mesa de comidas preparadas incluye: La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediate el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.*

La clase 5619: *Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p,* incluye:

- La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc.

- La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, tales como las denominadas casetas, kioscos, "fritanguerías".

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato.

La clase 5621: *Catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza por el señalado y para un evento especifico. Estos eventos pueden ser:*

- La recepción de empresas (casas de banquetes).
- Bodas fiestas y otras celebraciones o reuniones.

La clase 5629: *Actividades de otros servicios de comidas, incluye:*

- El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparadas in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:
- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte).
- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde va a consumirse).
- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas.
- Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.
- Clasificación UNSPSC

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería
50182000	Tartas y empanadas y pastas	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería
50192100	Pasabocas y snacks	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192600	Acompañamientos preparados	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192700	Platos combinados empaquetados	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192800	Empanadas y quiches y pasteles	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50202300	Bebidas no alcohólicas	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5020 - Bebidas
90101600	Servicios de banquetes y catering	90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 - Restaurantes y servicios de catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio	90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 - Restaurantes y servicios de catering
85151704	Política o programas nacionales de intervención alimentaria	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
93131607	Servicio de distribución de alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
93131608	Servicio de suministro de alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
93131610	Servicio de planificación de los alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
41103022	Transporte o almacenamiento frío	41 - Equipos de laboratorio, medición y pruebas	4110 - Equipos de laboratorio y científicos
78101601	Servicio de transporte en furgones	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga

PÚBLICA

78101801	Servicio de transporte de carga por carretera en área local	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101802	Servicio de transporte de carga por carretera regional y nacional	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101803	Servicio de transporte de vehículos	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101903	Transporte marino a carretera (por camión)	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
85151503	Servicios de gestión o control de la conservación de alimentos	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
24112414	Caja de almacenamiento refrigerado	24 - Materiales y equipos de manejo, acondicionamiento y almacenamiento	2411 - Contenedores industriales
78131702	Servicio de almacenaje sobre la superficie o en depósitos	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7813 - Almacenamiento
24131514	Unidad de almacenamiento de pre-enfriamiento y frío	24 - Materiales y equipos de manejo, acondicionamiento y almacenamiento	2413 - Equipos y materiales de refrigeración
78131801	Almacenaje refrigerado	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7813 - Almacenamiento
70141704	Sustitución de cultivos	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
70141803	Servicios de cultivos agrícolas	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
70141804	Servicios de siembra de cultivos	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
80101604	Planificación o administración de proyectos	80 - Servicios de gestión, profesionales y administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión
85151601	Servicios de programación de la nutrición	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
93141506	Servicios de bienestar social	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Servicios comunitarios y sociales
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Servicios comunitarios y sociales

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

93142103	Servicios de cooperación técnica	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Desarrollo y cooperación internacional
93142104	Servicios de planificación sectorial	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Desarrollo y cooperación internacional
93151512	Servicios de instituciones públicas	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9315 - Administración pública
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

- **Comportamiento de precios de alimentos en Colombia (2025)**

En concordancia con lo anterior y según el octavo Informe de Monitoreo de Precios de Productos Alimenticios en Bogotá D.C.,7 "*Durante agosto de 2025, el monitoreo de precios alimentarios en Bogotá se desarrolló en un contexto caracterizado por una elevada volatilidad en productos frescos, derivada de condiciones climáticas adversas, bloqueos logísticos en corredores de abastecimiento y una reducción significativa en el ingreso de productos desde zonas como Cajamarca, Aquitania y el altiplano cundiboyacense. Las lluvias persistentes y los aumentos en los costos de transporte impactaron directamente el flujo de alimentos hacia la ciudad, afectando de manera especial los precios de productos como arracacha, cebolla junca, papa, zanahoria y cítricos.*"

En términos generales, los principales grupos de alimentos se comportaron de la siguiente manera:

- **Hortalizas y verduras:** Este grupo presentó fluctuaciones significativas a lo largo del mes, con variaciones diarias que alcanzaron hasta un 4,0 % y descensos de hasta −4,3 % en jornadas específicas. Se observaron alzas iniciales en productos como arveja verde y habichuela, seguidas por caídas relacionadas con mejoras en los niveles de acopio y distribución. En los precios mayoristas, la cebolla junca y la zanahoria mostraron gran inestabilidad, mientras que, en el canal minorista, productos como el fríjol verde y la lechuga batavia evidenciaron oscilaciones por factores logísticos y climáticos en zonas como Boyacá y Cundinamarca.

- **Frutas frescas:** Mostraron un comportamiento mixto durante el mes, con alzas destacadas a mediados de agosto en productos como granadilla, maracuyá y aguacate, influenciadas por una menor oferta desde regiones como Santander y Antioquia. Sin embargo, hacia finales del mes, se evidenciaron reducciones en productos como limón común y mango tommy, lo cual compensó parcialmente los incrementos anteriores. El comportamiento respondió tanto a factores estacionales como a dinámicas de acopio irregular en las centrales mayoristas.

- Tubérculos y plátanos: Este grupo tuvo la mayor volatilidad del mes, con incrementos que superaron el 19 % en productos como arracacha y papa criolla durante algunas jornadas, seguidos por caídas abruptas de hasta −5,5 %. Las variaciones estuvieron asociadas al clima cambiante en departamentos como Meta y Nariño, lo cual afectó la continuidad del abastecimiento. La yuca y el plátano guineo también mostraron una alta sensibilidad a las condiciones logísticas, con variaciones relevantes en ambos canales de comercialización.

Este comportamiento refuerza la necesidad de realizar seguimiento continuo a los productos perecederos, con el fin de anticipar desequilibrios y orientar acciones preventivas en la gestión del abastecimiento.

- Cárnicos: Durante agosto de 2025, el comportamiento de los precios minoristas del grupo de cárnicos en Bogotá se mantuvo dentro de márgenes moderados de variación. Aunque esta categoría está expuesta a costos logísticos, variaciones en la cadena de frío y cambios en el consumo, los resultados del mes muestran una relativa estabilidad frente a otros grupos como frutas o hortalizas.

- Huevos y lácteos: Durante agosto de 2025, los productos del grupo de huevos y lácteos presentaron un comportamiento de precios relativamente estable en el canal minorista, manteniéndose dentro de los márgenes más bajos de variabilidad y dispersión de la canasta monitoreada. Este comportamiento sigue la tendencia observada en meses anteriores, lo que ratifica la consistencia de esta categoría frente a factores externos como el clima o las fluctuaciones logísticas.

Lo anterior indica que el grupo de huevos y lácteos continúa siendo uno de los más estables dentro de la canasta básica monitoreada. Su bajo nivel de variabilidad brinda previsibilidad al consumidor y permite compensar las oscilaciones de precios observadas en otras categorías más expuestas, como frutas o verduras. Esta estabilidad es un elemento clave en la configuración del gasto alimentario de los hogares en Bogotá.

A continuación, se presentan los principales cambios generados con la reforma.

1. Modalidades de contratación y estabilidad

- Prioridad del contrato indefinido: la regla general es la vinculación a término indefinido. Los contratos a término fijo, así como los de obra o labor determinada, solo se podrán usar para actividades ocasionales, accidentales o transitorias.
- Límites al contrato a término fijo: no podrá superar los 5 años y se prohíbe su renovación indefinida.
- Formalidad y presunción: los contratos por obra o labor se entenderán a término indefinido si no cumplen con sus requisitos formales (e.g., si la labor es permanente).

2. Jornada laboral y recargos (impacto directo en costos)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Ampliación del Horario Nocturno: La jornada nocturna inicia a las 7:00 p.m. (07:00 p.m. - 06:00 a.m.), aumentando las horas sujetas al recargo del 35%. La jornada diurna va de 06:00 a.m. A 07:00 p.m.
- Aumento Progresivo del Recargo Dominical y Festivo: El recargo por trabajar en días de descanso obligatorio ascenderá al 100%, implementándose gradualmente: 80% en 2025; 90% en 2026 y 100% en 2027
- Registro de Horas Extras: No se requiere permiso del Ministerio de Trabajo, pero el empleador debe llevar un registro detallado de las horas extras generadas.

3. Contratación especializada

- Contrato de Aprendizaje: Ahora tiene naturaleza laboral (a término fijo), con todas sus obligaciones y particularidades (prestaciones sociales, seguridad social completa).
- Monetización de Cuota SENA: La multa por incumplir la cuota de aprendices aumenta a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) por cada aprendiz faltante.
- Internos de Medicina: Recibirán una remuneración igual al SMLMV (pagada por el ADRES) durante su internado obligatorio.

4. Trabajo en plataformas digitales

- Definición de Vínculo: Los trabajadores de reparto pueden ser considerados dependientes y subordinados o independientes y autónomos, primando la realidad sobre la forma del contrato.
- Aportes a Seguridad Social (Autónomos): La empresa de plataforma asumirá un porcentaje significativo de los aportes: Salud y Pensión: 60% la empresa, 40% el trabajador. ARL: 40% del total de ingresos a cargo de la empresa.

5. Garantías y licencias

- Nuevos Permisos Remunerados: Se añaden permisos obligatorios para asistir a compromisos escolares y a citas médicas con especialistas.
- Proceso Disciplinario: El proceso se aplicará únicamente para la imposición de sanciones. Se elimina la obligatoriedad de un proceso previo para el despido con justa causa (aunque esto genera reparos legales), pero se garantiza al trabajador un término no menor a 5 días para la defensa.

6. Fomento y regulación del Empleo

- Incentivo "Crea Empleo": Se otorga un incentivo económico de hasta el 25% del SMLMV por cada trabajador adicional formal que sea contratado.
- Teletrabajo: Se actualizan las modalidades de teletrabajo (autónomo, móvil, híbrido, transnacional y temporal/emergente), ajustándose a las realidades post-pandemia

Finalmente, el la Reforma Laboral tiene gran impacto en el suministro de alimentos, ya que se genera un aumento inevitable en los costos y una pérdida de flexibilidad operativa. Desde la perspectiva económica, el sector experimentará una presión alcista en los precios de los contratos, impulsada por el encarecimiento de las horas de trabajo nocturno y festivo. La obligación de aumentar el recargo dominical y festivo al 100% de forma gradual y adelantar el recargo nocturno a las 7:00 p.m. incrementa directamente el valor de la nómina.

2.1.2 Contexto técnico.

En Colombia, la provisión de servicios de alimentación colectiva (raciones listas para consumo, canastas/kits alimentarios y preparaciones en sitio) se ha consolidado como un instrumento clave para proteger a la niñez, adolescencia y a las familias en condiciones de vulnerabilidad. En ese marco, la estrategia Atrapasueños del ICBF articulan los procesos pedagógicos, comunitarios y de cuidado con la entrega de complementos alimentarios que fomentan la permanencia digna durante los encuentros, respetar prácticas culinarias locales, y reforzar entornos protectores y vínculos comunitarios. Esta doble naturaleza (nutricional y socio-comunitaria) determina la forma de contratar y operar el servicio dado que: exige calidad e inocuidad, pero también pertinencia cultural, participación y concertación de menús con las comunidades y las Direcciones Regionales del ICBF.

El sector de oferta que atiende estas necesidades combina empresas con experiencia en catering y raciones industrializadas, operadores regionales con cobertura logística intradepartamental y proveedores locales de alimentos frescos. La cadena de abastecimiento, por tanto, es mixta y territorial: integra procesos de compra, almacenamiento, transformación y ensamble, transporte a temperatura controlada y distribución en puntos de atención que pueden ser Casas Atrapasueños, espacios comunitarios o centros de experiencia. En la práctica, en estos servicios de alimentación convergen estándares sanitarios exigentes (BPM, planes de saneamiento, control de temperaturas), trazabilidad de insumos y rutas, y una capa de gestión social: concertación de menús, publicación visible de minutas y ajuste a costumbres gastronómicas y ciclos de cosecha. Todo ello se relaciona en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) de este proceso, que define tipos de ración (RLC, RPS, RFPP y Olla Comunitaria/Kit), unidades de medida, recepción y actas de entrega, así como obligaciones del contratista en calidad, SST, gestión ambiental y seguridad de la información.

Del lado de la demanda, la atención prioriza niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias que, por su situación socioeconómica o por condiciones territoriales, enfrentan barreras de acceso a alimentos inocuos y suficientes.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por eso, los criterios técnicos del servicio (porciones, frecuencia, listas de intercambio, sustituciones) se articulan con metas de acceso efectivo y con un enfoque diferencial, por ejemplo, la estrategia de Atrapasueños de Apoyos para niños en condición de discapacidad. El diseño contempla, además, la concertación temprana de menús y su socialización con la comunidad; si por razones operativas se requieren cambios, deben permanecer dentro del grupo alimentario definido en la minuta patrón y con aprobación de la Regional. Este enfoque no solo mejora la adherencia y reduce devoluciones, sino que favorece aceptabilidad cultural y nutricional, dos factores decisivos en la eficacia del servicio.

En lo operativo, el servicio se apoya en una logística que debe ser confiable: vehículos adecuados para alimentos (incluida refrigeración y monitoreo de temperaturas), contenedores y canastillas que aseguren condiciones sanitarias, controles de tiempo y temperatura, y procedimientos de recepción y verificación en cada punto. La FCT prevé los elementos de servido, por ejemplo, vasos biodegradables y menaje cuando aplique, rutinas de limpieza y desinfección, y la documentación soporte (actas de entrega, hojas de ruta, soportes para cuentas de cobro). Esta formalización es esencial para prevenir no conformidades sanitarias, reducir pérdidas, y gestionar eventuales devoluciones (por cambios de punto, cierre, almacenamiento insuficiente o contingencias), activando protocolos para reprogramar entregas sin costo para la Entidad.

2.1.3 Contexto Regulatorio.

El contexto regulatorio es necesario para identificar las normas aplicables al objeto del proceso de contratación, tanto aquellas que inciden en el marcado de los servicios de alimentación colectiva como las que regulan de manera particular la actividad de los proveedores y compradores. También deben considerarse las disposiciones emitidas por las entidades encargadas de regular el sector y las actividades conexas.

En este sentido, las principales normas que aplican al presente proceso se organizan de la siguiente manera:

Normatividad constitucional e internacional

- Constitución Política de 1991, Artículo 2: establece como fines esenciales del Estado la protección de la vida, la honra, los bienes y demás derechos de las personas, y la garantía de condiciones para la convivencia y un orden justo.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, en vigor desde 1976): reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentación, vestido y vivienda.

Política pública nacional

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN (CONPES 113 de 2008): define la seguridad alimentaria como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente en cantidad, calidad e inocuidad.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Artículo 216: crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y el programa Hambre Cero.
- Ley 2046 de 2020 y Decreto 1623 de 2023: regulan la compra pública local de alimentos, priorizando a pequeños productores y la distribución minorista en zonas vulnerables.

Normas sanitarias aplicables

- Ley 9 de 1979: medidas sanitarias para proteger la salud pública.
- Decreto 616 de 2006: requisitos de la leche para consumo humano.
- Resolución 2674 de 2013: requisitos sanitarios que deben cumplir empresas de alimentos, materias primas y personal manipulador.
- Resolución 719 de 2015: clasificación de alimentos según riesgo en salud pública.

Normas sobre empaque, envase y rotulado

- Resolución 5109 de 2005: requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos materias primas.
- Resolución 333 de 2011: rotulado y etiquetado nutricional.
- Resoluciones 683 y 4143 de 2012: reglamentos técnicos sobre materiales, envases y equipos en contacto con alimentos.
- Resolución 2154 de 2012: requisitos sanitarios para aceites y grasas de consumo humano.
- Resolución 12186 de 1991: obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada.
- Resolución 2906 de 2007: límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y forrajes

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron

consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

3.1 Histórico de contratación del ICBF

De conformidad con la consulta efectuada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), correspondiente al período comprendido entre las vigencias 2023 y 2025, tomando como referencia los códigos UNSPSC asociados a los bienes y servicios descritos en la Ficha de Caracterización Técnica (FCT), se evidenció que la Regional Arauca no ha adelantado ni adjudicado procesos contractuales orientados a la adquisición del objeto contractual objeto del presente análisis.

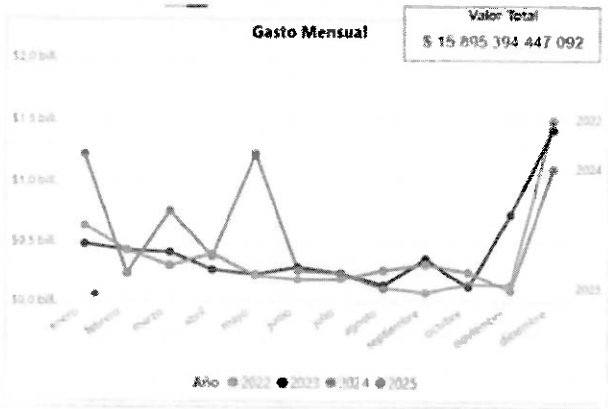
Asimismo, se identificó que los procesos de contratación con características similares adelantados durante dicho período fueron declarados desiertos, debido a la ausencia de propuestas habilitadas o al incumplimiento de los requisitos exigidos en los respectivos procesos de selección, situación que impidió su culminación y la consecuente celebración del contrato, generando antecedentes de procesos inconclusos para la satisfacción de la necesidad identificada.

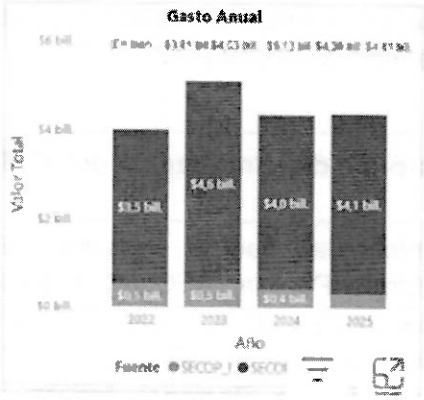
3.1.1 Contrataciones adelantadas por otras entidades

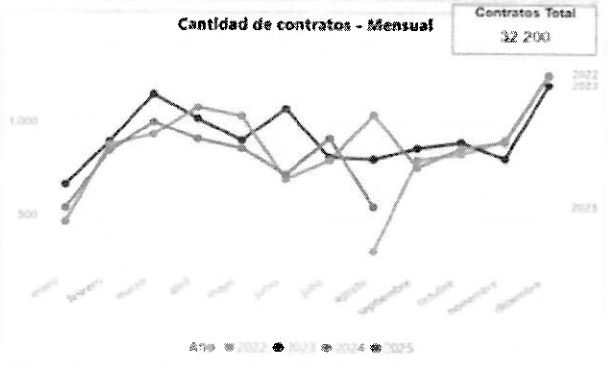
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 22/08/2022 – 29/08/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Se filtraron los códigos UNSPSC detallados en la Tabla 6. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT.

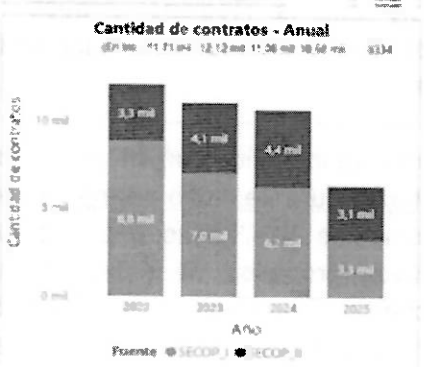
En la Ilustración6, se presenta las gráficas con información de otras entidades públicas, sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

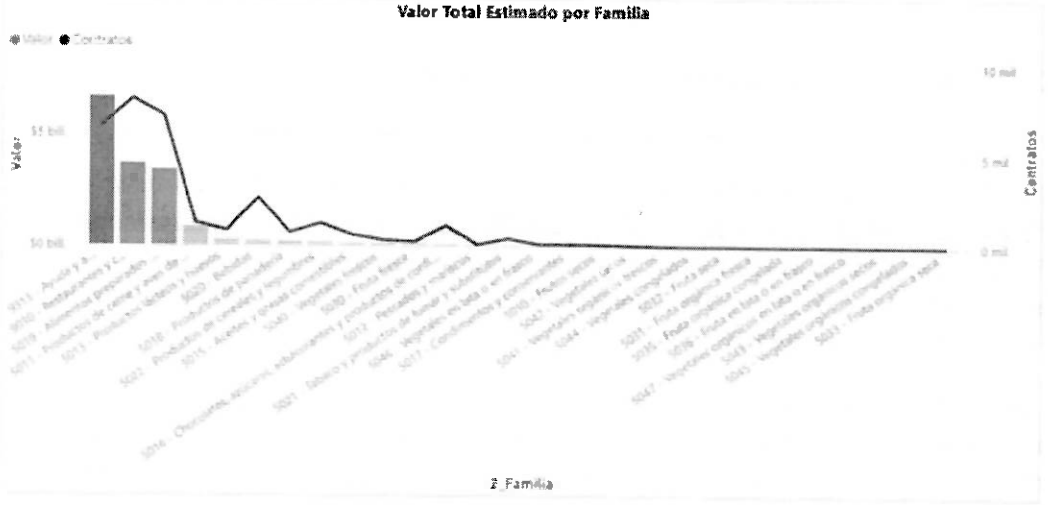
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

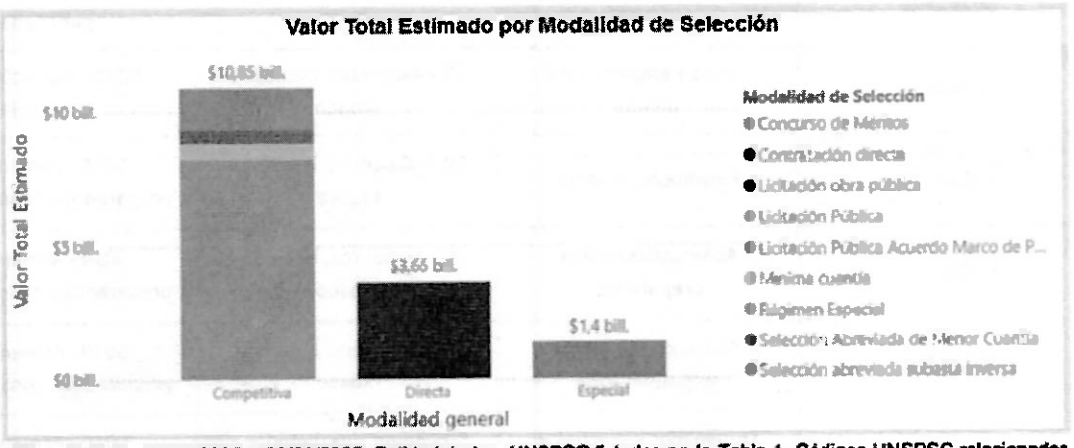

Gasto Mensual
Valor Total
$ 15 895 394 447 092
Año 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
Valor Total
$3,5 bill.
$4,6 bill.
$4,0 bill.
$4,1 bill.
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
32 200
Año 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
3,3 mil
4,1 mil
4,4 mil
3,1 mil
6,8 mil
7,0 mil
6,2 mil
3,3 mil
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
Valor
Contratos
2_Familia



Filtros: Periodo: 22/08/2022 – 29/08/2025, Entidad: todas, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT. del presente **documento Fuente: Modelo de Abastecimiento** Estratégico **(MAE). CCE,** https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico. **fecha de consulta: 29 de septiembre** de 2025.

De la información de la Herramienta análisis de la demanda del MAE se concluye:

- Durante el periodo consultado del 22/Ago/2022 al 29/Ago/2025, se evidencia que otras entidades han suscrito 32.200 contratos relacionados con los códigos UNSPSC relacionados.
- El valor total contratado en los 32.200 contratos suscritos es por $15.9 billones de pesos.
- La vigencia en la que se comprometieron más recursos por medio de la suscripción de contratos fue en 2023.
- Los procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC consultados, se han adelantado por modalidad de selección Licitación Pública, Contratación Directa y Régimen Especial.

Se evidencia que la modalidad de selección por la cual se adelantaron la mayor continuidad de contratos fue de mínima cuantía.

Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares del presente estudio.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo solicitud de información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería
50182000	Tartas y empanadas y pastas	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería
50192100	Pasabocas y snacks	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192600	Acompañamientos preparados	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192700	Platos combinados empaquetados	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50192800	Empanadas y quiches y pasteles	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados
50202300	Bebidas no alcohólicas	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5020 - Bebidas
90101600	Servicios de banquetes y catering	90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 - Restaurantes y servicios de catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio	90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 - Restaurantes y servicios de catering
85151704	Política o programas nacionales de intervención alimentaria	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
93131607	Servicio de distribución de alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
93131608	Servicio de suministro de alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
93131610	Servicio de planificación de los alimentos	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9313 - Servicios de ayuda y asistencia humanitaria
41103022	Transporte o almacenamiento frío	41 - Equipos de laboratorio, medición y pruebas	4110 - Equipos de laboratorio y científicos
78101601	Servicio de transporte en furgones	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101801	Servicio de transporte de carga por carretera en área local	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

78101802	Servicio de transporte de carga por carretera regional y nacional	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101803	Servicio de transporte de vehículos	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
78101903	Transporte marino a carretera (por camión)	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7810 - Transporte de carga
85151503	Servicios de gestión o control de la conservación de alimentos	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
24112414	Caja de almacenamiento refrigerado	24 - Materiales y equipos de manejo, acondicionamiento y almacenamiento	2411 - Contenedores industriales
78131702	Servicio de almacenaje sobre la superficie o en depósitos	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7813 - Almacenamiento
24131514	Unidad de almacenamiento de pre-enfriamiento y frío	24 - Materiales y equipos de manejo, acondicionamiento y almacenamiento	2413 - Equipos y materiales de refrigeración
78131801	Almacenaje refrigerado	78 - Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7813 - Almacenamiento
70141704	Sustitución de cultivos	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
70141803	Servicios de cultivos agrícolas	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
70141804	Servicios de siembra de cultivos	70 - Agricultura, pesca, silvicultura y fauna	7014 - Producción y gestión agrícola
80101604	Planificación o administración de proyectos	80 - Servicios de gestión, profesionales y administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión
85151601	Servicios de programación de la nutrición	85 - Servicios de salud	8515 - Servicios de alimentación y nutrición
93141506	Servicios de bienestar social	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Servicios comunitarios y sociales
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Servicios comunitarios y sociales
93142103	Servicios de cooperación técnica	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Desarrollo y cooperación internacional

PÚBLICA

93142104	Servicios de planificación sectorial	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9314 - Desarrollo y cooperación internacional
93151512	Servicios de instituciones públicas	93 - Política, administración pública y servicios comunitarios	9315 - Administración pública
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces	50 - Alimentos, bebidas y tabaco	5018 - Productos de panadería

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-009-2026-ARA. Mediante esta herramienta se identificaron 1 proveedor potencial inscritos en los códigos relacionados en la Ficha de Condiciones Técnicas.

De igual manera, con el propósito de garantizar mayor publicidad y participación en el estudio de mercado, se contactaron dos (02) posibles proveedores, a quienes se les envió por correo electrónico la Ficha de Condiciones Técnicas y el formato de solicitud de cotización.

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios de cada ítem.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de 02 empresas, las cuales se listan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA
01	KIMI YEFREY RUBIANO ROMERO
02	CADEA SAS

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus anexos. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el Anexo No. – Respuestas y cotizaciones por parte de proveedores potenciales y se consolidad en el cuadro comparativo precios promedios del sector.

No. Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cotización 1 KIMI YEFREY RUBIANO ROMERO	Cotización 2 CADEA SAS	Valor TOTAL UNITARIO (Media Geométrica) Cotizaciones 1-2	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Refrigerio Listo para	21843	Unidad	$ 19.000	$ 21.301	$ 20.119	$ 439.459.317

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Consumo (RLC)						
2	Ración Familiar para Preparar (RFPP)	4	Unidad	$ 350.000	$ 404.600	$ 376.436	$ 1.505.744
3	Olla comunitaria	162	Unidad	$ 380.000	$ 428.400	$ 403.545	$ 65.374.290
4	Hidratación Botellón	300	Unidad	$ 47.000	$ 49.980	$ 48.485	$ 14.545.500
5	Recarga Botellón	162	Unidad	$ 34.000	$ 39.270	$ 36.536	$ 5.918.832
6	Paquete vasos cartón x50	60	Unidad	$ 8.500	$ 9.520	$ 8.996	$ 539.760
						TOTAL	$ 527.343.443

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el estudio de mercado realizado, se establece que el valor máximo reconocible por cada ítem corresponderá al valor señalado en el cuadro precedente, específicamente en la columna denominada "Valor unitario (media geométrica)".

En consecuencia, se estima un presupuesto oficial de referencia de hasta **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($527.343.443).** No obstante, de cuerdo con la disponibilidad de recursos asignados para la presente contratación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF destinará la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($167.651.629),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

El valor del contrato será cancelado en pagos según las entregas realizadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, conforme a los alimentos y/o productos efectivamente suministrados, entregados y recibidos a satisfacción por la entidad. Dichos pagos incluirán la totalidad de los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

4. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas
Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**SIRYT LUZ MERCADO DAVILA - Coordinadora GITGMPYT**	

Revisó: SIRYT LUZ MERCADO DAVILA – Coordinadora GITGMPYT

Elaboró: Paula Alejandra Estrada Landaeta, Contratista GITGMPYT

PÚBLICA